

 CLUB MILITAR	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 16 de 1
--	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 19 de julio de 2023

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

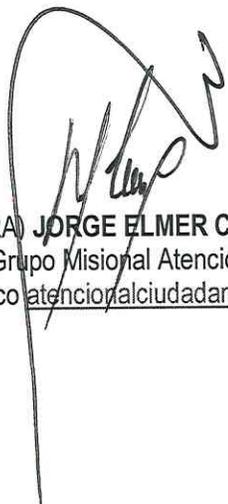
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor REINALDO MONTAÑEZ P., mediante el documento CM.362/0397 de fecha 17 de julio de 2023, solicitud radicada por Formulario de PQRSD No 1-23-00001882.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integra de las respuestas, el día 21 de julio a las 08:00 am y se desfija el 27 de julio de 2023 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 28 de julio de 2023.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**  
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio  
Correo electrónico [atencionalcidudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionalcidudadano@clubmilitar.gov.co)

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R 





**ClubMilitar**  
Firmado Electrónicamente con AxCeSign  
Número de Documento: 130829415  
2023-07-18T15:31:16-05:00 - Pagina 1 de 3

CM.362/397

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2023

Señor  
**REINALDO MONTAÑEZ P.**  
Email:

ASUNTO: Respuesta Felicitación.

Respetado Señor Reinaldo Montañez.

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por parte del Grupo Operacional de Alimentos y Bebidas, igualmente permítanos agradecer las observaciones y comentarios.

Deseándole éxitos en la gestión que diariamente adelanta, permítanos expresarle nuestra gratitud por su amable valoración en la percepción del servicio recibido, nos complace altamente haber cumplido con sus necesidades y expectativas al elegirnos; su reconocimiento será extendido a los colaboradores que hacen parte de nuestro equipo de trabajo, igualmente queremos manifestarle que este tipo de comunicaciones nos motiva a seguir prestando nuestro servicio en pro de la mejora continua.

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en la disposición de realizar el mayor esfuerzo para prestarles una mejor atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo [jcsalcedo@clubmilitar.gov.co](mailto:jcsalcedo@clubmilitar.gov.co) , [atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co](mailto:atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co)

Cordialmente,

**PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES**  
*Coordinador Grupo Operacional Alimentos y Bebidas*

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA FELICITACIÓN- SEÑOR REINALDO MONTAÑEZ

Club Militar  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230718-101858-e04060-13882415

Creación: 2023-07-18 10:18:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-18 15:31:15



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: JUAN CARLOS SALCEDO**

JUAN CARLOS SALCEDO REYES

11227456

jcsalcedo@clubmilitar.gov.co

Profesional de defensa

CLUB MILITAR

**Elaboración: LEDYS OSPINO SOTO**

LEDYS OSPINO SOTO

45502856

lospino@clubmilitar.gov.co

Grupo Operacional Alimentos y Bebidas

Profesional de Defensa



Club Militar  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2023-07-18-101858-e04060-13882415  
2023-07-18 15:31:16-00:00 - Pagina 2 de 3